Folio 12

Donativo

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Don Jorge Manuel Theotocopuli Comendador de Juviaz Mayor desta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Murcia Del Consejo de su Magestad Su Alcalde mayor y Capitan a Guerra Justicia mayor y Veinte y quatro della Por quanto por parte de los Señores Diputados del Regimiento desta Ciudad se me ha hecho relacion como se Mandó por Su Magestad (que Dios guarde) se hiciese donativo de quatro mil ducados para ayuda de los gastos de la Guerra contra Portugal y para que se hiciese la Cobranza de dicho donativo se Mandó por Su Magestad que se Repartiesen por los Vecinos de esta Ciudad y su Huerta conforme a la Cantidad que cada uno Pagaba en Alcabalas y Cientos y que para la Cobranza de dicho donativo se Nombrasen Diputados que hiciesen la Cobranza de dicho donativo y para que mejor se pudiese hacer la Cobranza se Mandó por Su Magestad que se Repartiesen por Quarteles y para los Gastos de la Cobranza de dicho donativo para lo qual Diputaron a mi Persona y Regimiento de la Ciudad Segun Pareze por Acuerdo que Pasó en Veinte y Dos de Diziembre de Mil y Seiscientos y Noventa y Nueve Años Por el qual Acuerdo Mando a Vos Cobradores de cada Vno en su Barrio Parroquia y Collacion que luego que Vos sea entregado el Padron de los Vecinos de vuestro Barrio Parroquia y Collacion Repartais la Cantidad que a cada Vno le Cupiere Segun la Cantidad que Pagare en Alcabalas y Cientos y la Cantidad que a cada Vno le Cupiere la Cobreis y Recaudeis de cada Vno en su Barrio Parroquia y Collacion y la Cantidad que Cobrareis la Pongais en Poder de Don Juan Antonio Fontes Regidor desta Ciudad Diputado para la Cobranza de dicho donativo para que de ella Haga Pago a los Ynteresados en Virtud de Libranzas mias y de los Señores Diputados del Regimiento y Cumplireis con lo que Mando por Su Magestad en la Cobranza de dicho donativo y Mando a todas las Personas de qualquier Estado Calidad y Condicion que sean que Vos Cobradores Pidais y Cobreis la Cantidad que a cada Vno le Cupiere Repartida en el Padron que se le entregare y que Vos Cobradores Pidais y Cobreis la Cantidad que a cada Vno le Cupiere Repartida en el Padron que se le entregare y que Vos Cobradores Pidais y Cobreis la Cantidad que a cada Vno le Cupiere Repartida en el Padron que se le entregare